

**DISPOSICION Nº 05/19.-
NEUQUEN, 13 de Febrero de 2019.-****VISTO :**

La nota de la Sociedad Vecinal Barrio **CONFLUENCIA URBANA** , mediante la cual comunica el llamado a Asamblea Extraordinaria, según Acta nº 05 ; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza 12835/13 en su Artículo nº 26) contempla que el Municipio puede colaborar en la difusión de las Asambleas convocadas por las sociedades vecinales;

Por ello:

**EL DIRECTOR MUNICIPAL DE SOCIEDADES VECINALES Y
ORGANIZACIONES BARRIALES
DISPONE**

Artículo nº 1) PUBLIQUESE en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea Extraordinaria convocada por al Sociedad Vecinal Barrio **CONFLUENCIA URBANA**, para el día 21 de marzo de 2019, a partir de las 20,00 hs., la misma tendrá lugar en la Sede Vecinal sita en la intersección de las calles Correntoso y Cerro Catedral, con el siguiente Orden del Día:

- Elección de dos Vecinos Asociado para la rubrica del Acta
- Aprobación de Obra con fondos del Presupuesto Participativo.

Artículo 2º) CUMPLIDO, ARCHIVASE

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2223</u>
Fecha <u>22 / 02 / 2019</u>

ROBERTO A. ALMIRÓN
Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

